



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

ACUERDOS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 10:00 horas, del martes 16 de enero de 2024, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 1era. Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32º del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión:

1. Se declara instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2024.
2. Incrementar los Patrullajes Integrados y los operativos conjuntos PNP-MSS, liderados por los comisarios de cada jurisdicción policial, especialmente dirigidos a controles e intervenciones sobre vehículos menores (motos), identificación de personas, vehículos de alta gama, entre otros; con la participación de unidades especializadas PNP (INTERPOL, DEPINCRI, Transito).
3. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos deberá utilizarse toda la capacidad de unidades móviles de serenazgo que pone a disposición la Municipalidad de Santiago de Surco.
4. Programar para la primera semana febrero la Mesa de Trabajo para el uso y explotación de imágenes de video vigilancia y nuevas tecnologías, en coordinación con DIVPOL SUR 1.

Municipalidad de Santiago de Surco

Waldo Felipe Olivos Rengifo
Secretario Técnico del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana